



DOI: <http://dx.doi.org/10.14483/udistrital.jour.cpaz.2015.2.a05>

# Identidad colectiva y organización social frente al modelo extractivista: El caso de Marmato (Caldas)

---

Collective identity and social organization regarding the extractionist model:  
The case of Marmato (Caldas)

Identidade coletiva e organização social frente ao modelo extrativista:  
o caso de Marmato (Caldas, Colômbia)

**Andrea Cárdenas**

*andrecardenasespinosa@gmail.com*

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

*Estudiante de décimo semestre de Licenciatura en educación básica con  
énfasis en ciencias sociales*

Artículo Recibido: 29/07/2015 - Artículo aprobado: 30/08/2015

**Para citar este artículo:** Cárdenas, A. (2015). Identidad colectiva y  
organización social frente al modelo extractivista: El caso de Marmato  
(Caldas). *Ciudad paz-ando*, 8(2), pp. 87 - 99.

## RESUMEN

El modelo extractivista impuesto a los países del sur a manos de los países desarrollados, se contrapone a los intereses locales de las comunidades porque éstas tienen proyectos de desarrollo autónomos ligados estrechamente a su identidad. En tal sentido, este trabajo demuestra que la identidad colectiva de los marmateños se centra en la explotación minera a pequeña escala; por lo tanto, cuando el extractivismo llega a Marmato, el pueblo se resiste en defensa de la identidad colectiva que ven vulnerada. Consecuentemente, este análisis argumenta que las comunidades son las principales responsables de resistir al extractivismo y de construir una sociedad justa mediante la acción colectiva.

**Palabras clave:** extractivismo, mega-minería metalífera, pequeña minería, identidad, organización social.

## ● ABSTRACT

The extractive model imposed on the southern countries at the hands of developed countries, it is opposed to the interests of local communities because they have autonomous development projects closely linked to their identity. In that sense, this work shows that the collective identity of the Marmateños focuses on small-scale mining; therefore, when the extractive reaches Marmato, the people resist in defense of collective identity that are violated. Consequently, this analysis argues that communities are largely responsible for resisting the extractive and building a just society through collective action.

**Keywords:** extractive, mega-metalliferous mining, small mining, identity, social organization.

## ● RESUMO

O modelo extractivista imposto pelos países desenvolvidos aos países do hemisfério sul se contrapõe aos interesses locais das comunidades, já que estas têm projetos de desenvolvimentos autónomos, profundamente ligados à sua identidade. Nesse sentido, este trabalho demonstra que a identidade coletiva dos marmateños está embasada na exploração mineira de pequena escala. Portanto, quando o extrativismo chega a Marmato, a população resiste, defendendo sua identidade coletiva que está em perigo. A análise deste artigo demonstra que estas comunidades são as principais responsáveis pela resistência ao extrativismo e pela construção de uma sociedade justa, mediante a ação coletiva.

**Palavras chave:** extrativismo, mega-mineração, metalífera, pequena mineração, identidade, organização social.

## Introducción

La mesa de diálogo de paz que actualmente se realiza entre las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo) y el Gobierno Nacional promete un escenario democrático en el posconflicto. En este marco, el diálogo vislumbra un espacio más favorable para la construcción de un país justo, mitigando las brechas sociales y la falta de espacios de participación para el grueso de la población, ya que son factores que influyeron, en gran medida, en la conformación de los grupos insurgentes en Colombia. Vale la pena aclarar que esta construcción de justicia se hace desde la base social y no se limita a la representación. A pesar de la voluntad política de estos actores de dar por terminado el conflicto armado, es necesario tener en cuenta que aún queda por construir justicia social para garantizar la no repetición de la guerra.

Igualmente, en las conversaciones en La Habana no se ha discutido algún punto en el que se aborde la pertinencia o no del modelo extractivista en Colombia, además de las políticas públicas que avalan la “locomotora” minera, ni el gobierno ni las FARC se muestran interesados en cambiar o reemplazar el modelo de desarrollo extractivista que impera y que, generalmente, está en contravía de los proyectos de desarrollo local (Arias, 2013).

Desde el año 2009, la población de Marmato ha sido protagonista de diarios y noticieros por la resistencia que han manifestado frente los proyectos de mega-minería. La atención es atraída entre otras cosas porque siempre se ha caracterizado por ser un pueblo modesto y tranquilo, que no sufre la presencia de grupos armados ilegales y que históricamente ha proveído al país y al mundo de oro.

Lo anterior ha generado impacto en las dinámicas y relaciones de la población marmateña, manifestado en el surgimiento de organizaciones sociales de base. En este punto, el interés de la investigación es indagar y analizar esta coyuntura con la finalidad de averiguar ¿por qué se generó la organización social en contra de la mega-minería en este municipio? Y para responder a este interrogante general, se consideró pertinente preguntarse ¿a qué, específicamente, se resisten los marmateños y por qué?, ¿cuáles son las demandas de la organización social de Marmato? y ¿cuál es el elemento que cohesiona a los marmateños para lograr la organización social?.

Para el desarrollo del presente proyecto se usó el método de investigación documental; se recopilaron y analizaron fuentes como prensa escrita, publicaciones académicas y documentos emitidos como parte de procesos de resistencia social, representados en organizaciones. La información suministrada por estas fuentes fue sistematizada en diferentes fichas diseñadas con dos variables básicas: en el eje vertical se siguió una línea cronológica, desde el año 2009 hasta el 2015; y en el eje horizontal, la información se organizó con base en el aporte de cada documento a las tres categorías de análisis: extractivismo, organización social y pequeña minería. Cabe aclarar que estas fichas permitieron la manipulación de datos de carácter cualitativo para su posterior interpretación y análisis.

El texto inicia con una exposición acerca del discurso y práctica del modelo de desarrollo extractivista y su relación con la minería a gran escala, seguidamente, se esboza la relación entre el extractivismo, la mega-minería y las políticas públicas que garantizan el funcionamiento de la “Locomotora Minera”, en el contexto del proceso de paz en Colombia; posteriormente, se aborda el caso de Marmato relacionado con el análisis que se logró de las categorías (extractivismo, mega-minería metalífera, pequeña minería, organización social). Finalmente, se exponen las conclusiones a las que se llegaron después del ejercicio de análisis de documentos orientados a responder las preguntas base del proyecto.

## Modelo desarrollista, extractivismo y mega-minería

El discurso y la práctica desarrollista define una división radical entre países desarrollados y países en “vía de desarrollo”, desde ese enfoque los primeros son un modelo a seguir para los otros ya que su crecimiento económico es mucho mayor en el marco del sistema capitalista. En consecuencia, Asia, África y América Latina son vistos como focos de subdesarrollo que deben ser orientados por Europa y Norteamérica. (Escobar, 1998). Con el Consenso de Washington firmado en 1989 se estableció un plan para el desarrollo económico de Latinoamérica, que implementaría la liberación de los mercados, la modificación estructural de los Estados mediante la privatización de las

empresas públicas, y la flexibilización de las normativas y barreras comerciales para abrir campo a la inversión extranjera. (Arias, 2013)

A pesar de que en las últimas dos décadas han surgido gobiernos progresistas en Latinoamérica, como es el caso de Ecuador, Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Venezuela, “se sigue concibiendo el desarrollo esencialmente como crecimiento económico, y por lo tanto éste necesariamente se debe nutrir de una masiva extracción de recursos naturales”. (Gudynas, 2011, p. 389)

Consecuentemente, se le da mucha importancia a los sectores extractivos (minería, hidrocarburos, monocultivos) ya que por medio de éstos se extraen gran cantidad de materias primas destinadas al mercado global. Igualmente, esta dinámica desarrollista depende de las inversiones extranjeras en los países en “vía de desarrollo”, por consiguiente, las empresas transnacionales son una pieza clave en el extractivismo. (Gudynas, 2011)

Así las cosas, el modelo de desarrollo global muestra a la minería como un sector necesario para el crecimiento económico, no obstante las afectaciones que tiene sobre el aspecto social y ecológico se contraponen, en muchas ocasiones a los intereses de las comunidades y a su visión de desarrollo local.

La riqueza de recursos naturales que posee Latinoamérica es un atractivo enorme para las transnacionales. Mónica Gallego y Javier Villamil (2010) establecen que la incursión de las empresas transnacionales y mega proyectos mineros en Suramérica ha dado lugar a un fenómeno de apropiación territorial y de riqueza mineral por parte. Dicha apropiación representa un valor adquisitivo importante, es por ello que “la parte sur del continente americano se ha convertido en un receptáculo por excelencia de las inversiones mineras, por los recursos ya identificados y por el potencial por explotar, que representa futuras fuentes económicas” (Gallego & Villamil, 2010, p. 55).

Para el caso que se aborda en este estudio, es importante destacar que el progresivo agotamiento -a nivel mundial- de los metales en vetas, ha ocasionado el paso de la minería tradicional a la minería moderna, con otras formas de extracción de oro y plata a gran escala. La minería de socavón, propia de épocas anteriores, cuando los metales aflúan en

grandes vetas, desde el fondo de las galerías subterráneas (Antonelli & Svampa, 2010) ha quedado en el pasado ya que la baja concentración de minerales en las rocas no es rentable, por lo cual se ha venido implementando la explotación a cielo abierto con técnicas de lixiviación con cianuro. Para realizar esta técnica, el primer paso es remover la capa superficial de la tierra con el uso de dinamita, eliminando toda la fauna y flora del lugar:

Se remueven grandes volúmenes de roca, incluyendo alta proporción de estériles en la minería metalífera, formando escalones, excavaciones, rajos u “open pit” de gran tamaño. Los estériles suelen quedar depositados en escombreras, y el mineral tratado en colas o relaves. Incluye también canteras para extracción de áridos, calizas, rocas ornamentales, etc. (Giraud, 2011, p. 1)

La lixiviación con cianuro ha sustituido la amalgamación con mercurio, ya que con el primero se recupera en 97% del mineral, mientras con el mercurio solo se logra recuperar el 60%. Se trituran las menas (rocas que contienen el mineral) y se les amontona en un cúmulo que se coloca sobre una plataforma de lixiviación (leachpad). Allí se le rocía uniformemente con una solución de cianuro, que se encarga de lixiviar (lava y amalgama) las partículas microscópicas de oro del mineral mientras se filtra por el cúmulo. Los ciclos de lixiviación duran desde unos cuantos días hasta unos cuantos meses, dependiendo del tamaño del cúmulo y de la calidad del mineral. La solución de cianuro que contiene el oro -llamada la solución “encinta”- fluye por gravedad a un embalse de almacenamiento. Desde el embalse de almacenamiento se usan bombas o zanjas con forros para llevar la solución hacia la planta de recuperación de metales (Costarricense, 2010). Este tipo de explotación conlleva, entre otras cosas, al uso desmesurado de recursos como el agua y la energía, además de la contaminación por la remoción de roca que puede contener elementos contaminantes y reactivos, también se produce alteración radical del paisaje y de los sistemas ecológicos.

Es importante mencionar que la creciente sed de los metales se debe al alto nivel de ganancia que produce en el mercado mundial, pues los precios de oro han ido incrementándose ininterrumpidamente desde los años 90's, con un pico en septiembre de 2010, cuando la onza alcanzó los USD \$1300 (Lezzi, 2011).

## La Locomotora Minera y el Proceso de Paz en Colombia

El proceso de paz que actualmente se lleva a cabo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP implica, entre otras medidas importantes, la dejación de armas, y por tanto la generación de condiciones más favorables para la participación política, no sólo de los grupos desmovilizados sino de las organizaciones sociales en general. No obstante, los diálogos de paz no han abordado seriamente el problema que representa para la población, la incursión de capital extranjero y de los proyectos de mega-minería; mucho menos se prevé discutir sobre el cambio de modelo de desarrollo imperante por otro modelo alternativo que esté acorde a las necesidades nacionales y locales. Por un lado, la insurgencia no ha planteado alguna postura firme en contra del modelo extractivista, y por su parte, el gobierno de Juan Manuel Santos ha propuesto su hoja de ruta caracterizada por la gran apertura a la inversión extranjera y el fortalecimiento de los sectores extractivos, en particular de la minería a gran escala.

Es importante tener en cuenta que la firma de un acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la insurgencia implica una gran expectativa frente al crecimiento económico. Según una encuesta realizada a 1.328 empresas durante el 2014 por la Cámara de Comercio de Bogotá, se determinó que “el 85% de los consultados confía en el aumento de la inversión extranjera cuando se acabe la guerra, y el 72 % se mostró confiado en que con la paz se acelerará el crecimiento económico”. (“85% de empresarios...”, 2015). Sin embargo, la importancia de la explotación minera para los intereses del Gobierno y del capital transnacional data del proyecto de “país minero” del gobierno de Andrés Pastrana hasta la actual “Locomotora minera” del presidente Juan Manuel Santos, pues en las últimas dos décadas la minería se ha presentado como la gran bandera del desarrollo que, en últimas corresponde a la re-primarización de la economía.

El extractivismo y las políticas públicas implementadas en favor del desarrollismo son causantes de desplazamiento forzado, pobreza, fracturas en el tejido social, criminalización, contaminación y vulneración de derechos humanos, entre otros problemas. En vista de que, en cuanto es este tema, no hay una representación contundente de los intereses locales en la mesa de diálogo de La

Habana, el movimiento social colombiano reclama paz y construye *justicia social*; por medio de las organizaciones sociales de base.

Para abonar el terreno para la “confianza inversionista”, el Estado colombiano recurrió a la modificación del Código de minas (Ley 685 de 2001), que establece la criminalización de la minería tradicional y artesanal, generando mayor desempleo y pobreza. Por su parte el PND (Plan Nacional de Desarrollo) 2010-2014 “Prosperidad para todos”, sostiene que “El mercado hasta donde sea posible y el estado hasta donde sea necesario (...) el Estado es quien despeja el camino pero el sector privado es quien lo construye y lo recorre” (Departamento Nacional de Planeación, 2010) y el actual PND 2014-2018 “Juntos por un nuevo país” del presidente Juan Manuel Santos, plasman un conjunto de decisiones políticas encaminadas a impulsar *el crecimiento económico* por medio de una economía atractiva para la inversión, con importante énfasis en el sector minero energético.

Una de las estrategias para potenciar este sector de la economía consiste en potenciar la inversión privada con reglas claras de juego y mejoramiento en el entorno de los negocios. El PND 2010-2014 implementó un nuevo sistema de contratación en el que se otorgan concesiones especiales sobre reservas estratégicas y reformó el sistema institucional y normativo del sector minero, encargando a INGEOMINAS y a la Agencia Nacional de Minerales, la responsabilidad de mejorar el tiempo de respuesta a inversionistas privados.

En 2001 se aprobó el nuevo Código Nacional Minero mediante la Ley 685 (Congreso de la República, 2001), con cual el Estado renuncia a la figura jurídica que le permitía entregar su patrimonio minero a las empresas e industrias nacionales. En su lugar, usó la figura de contrato de concesión para otorgar un derecho de explotación a sectores privados transnacionales a cambio de un porcentaje mínimo de regalías (González, 2011). Siguiendo con la intención de dar beneficios para ampliar la explotación minera, Álvaro Uribe Vélez expidió el Decreto 1631 de 2006, mediante el cual estableció regalías de 0,4% sobre la producción aurífera y del carbón, siendo una tasa muy baja si se le compara con el costo ambiental y social que conlleva la minería. Además, las exenciones tributarias resultan ser mayores que las regalías, así los impuestos que pagan las transnacionales no son ni siquiera un 30% de lo que deberían pagar debido a elevaciones fiscales y trampas de todo tipo

De igual forma, la reglamentación colombiana no tiene en cuenta ningún tipo de impuesto sobre las ganancias extraordinarias que reciben las empresas mineras cuando se disparan los precios de los minerales en el mercado internacional, así que la participación del Estado en estas utilidades es nula. “Los mayores ingresos percibidos por el país con concepto de la llamada bonanza minera se explican en consecuencia por mayores volúmenes de exportaciones de los RNNR (Recursos Naturales No Renovables), pero el país no se benefició por los mayores precios de las materias primas en el mercado internacional” (Pardo, 2012, p. 7).

Para la minería tradicional el panorama resulta bastante desalentador por cuanto la incluye como minería ilegal si no se poseen títulos de explotación cuyo trámite es bastante engorroso debido a las trabas burocráticas. Este código establece que sólo se puede constituir, declarar y probar el derecho a explotar mediante contrato de concesión minera, de acuerdo con el artículo 14. Expone además, en el artículo 159, que la exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros constituye delito si se realiza sin título minero vigente. A lo que se adicionan las disposiciones del artículo 165, el cual dispone que, en términos de legalización, quienes no poseen título deben solicitarlo completando todos los requisitos de forma y fondo. Sin embargo, la legalización exige además unas normas técnicas que se establecen en el artículo 67 para adquirir el contrato de concesión.

Todo esto representa desventaja para los mineros tradicionales y artesanales frente a las transnacionales porque las condiciones que les impone este código están fuera de su alcance. Por otro lado, aunque el código minero contempla aparentes beneficios para las comunidades mineras tradicionales no hay una política social ni económica que apoye técnica, financiera e institucionalmente a esta población (Defensoría del pueblo, 2010). Por su parte, el artículo 31 sobre reservas especiales, otorgaría concesión sólo a las mismas comunidades que hayan ejercido explotaciones mineras tradicionales. Y el artículo 257, sobre explotaciones tradicionales, se propone delimitar ciertas áreas para otorgar concesión a asociaciones comunitarias y/o solidarias. No obstante concretar estos beneficios en realidad se ha convertido en un gran desafío, ya que el pequeño minero tradicional compite contra enormes capitales privados y las relaciones clientelistas que éstos han establecido con las instituciones. Por ejemplo, se han hecho reiteradas

denuncias por corrupción, ineficiencia e irresponsabilidad social empresarial, pues “el director de INGEOMINAS y algunos de sus funcionarios de mayor confianza pactaban en privado con representantes de empresas multinacionales eventuales prorrogas de la concesión por otros 30 años” (Semana, 2010).

El código minero colombiano (2010), en su artículo 37 de 2001, establece que ninguna autoridad regional podrá establecer zonas que queden permanente o transitoriamente excluidas de minería, incluidos Planes de Ordenamiento Territorial, restringiendo la potestad de las autoridades locales de tomar decisiones con base en sus propios intereses; es decir, que la explotación minera es manejada por las autoridades nacionales sin tener en cuenta los contextos particulares de cada región. Este código también permite la explotación en áreas urbanas, lo que no es permitido en código minero alguno en el mundo; además contempla la eliminación del requisito de licenciamiento ambiental, la participación y vinculación de comunidades en los proyectos mineros.

En 2005, el gobierno presentó el programa “Visión Colombia 2019” con el fin de centrar los planteamientos del crecimiento económico únicamente con la inversión privada y transnacional, que se estableció como base del programa de 2006.

Colombia País Minero - Plan Nacional para el Desarrollo Minero Visión al año 2019, orientado bajo principios de competitividad, amplios beneficios normativos y esquemas de incentivos para segmentos de clientes estratégicos del sector privado como reconocido gestor del crecimiento económico, del empleo y de la inversión (...). Éste, tiene como objetivo facilitar la actividad minera, promover el desarrollo sostenible de la minería y fiscalizar el aprovechamiento minero (Unidad de Planeación Minero Energética, 2006, citado por Arias, 2013, p. 64).

En cuanto a la protección del medio ambiente, el artículo 34 define algunas zonas que pueden ser excluidas de la actividad minera, como por ejemplo, todas las áreas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional y zonas de reserva forestales. Sin embargo, ante dicha alusión, de acuerdo con el Ministerio de Ambiente para el

2008 se encontraba titulado cerca del 10% de los páramos y el 50% en solicitud. Lo anterior en completa contradicción con la Ley 99 de 1993 que declara dichas zonas como objeto de protección especial (Congreso de Colombia, 1993).

Bajo la categoría de zonas de minería restringida, el artículo 35 de código minero permite exploraciones y explotaciones en zonas arqueológicas, históricas y culturales, zonas mineras indígenas, zonas mineras de comunidades negras con el acompañamiento de autoridades comunitarias, vulnerando el patrimonio cultural y diversidad de las expresiones culturales de los colombianos.

Así las cosas, el modelo de desarrollo extractivista se centra en el control, explotación y exportación del patrimonio natural y cultural, así como las políticas de privatización, que implican la re-primarización de la economía, degenerando en la eliminación de las economías locales y en mayor empobrecimiento de las poblaciones (Svampa & Antonelli, 2009).

## El caso de Marmato

La población de Marmato ha defendido incansablemente su proyecto de desarrollo local, el cual está determinado principalmente por la identidad de los habitantes de esta localidad que, a su vez, se construye con base en la pequeña minería que se ejerce en el pueblo desde hace más de 500 años. A través de la organización social los pobladores se resisten al modelo de desarrollo extractivista que se pretende imponer.

Este municipio, ubicado en el centro-occidente de Colombia, es el más pequeño del departamento caldense con 8000 habitantes aproximadamente, 41 km<sup>2</sup>: 17,9 has. de área urbana y 4.063 has. de terreno rural. Al norte de Marmato se encuentra el río Arquía, que a su vez es el límite con el municipio de Caramanta (departamento de Antioquia), al sur limita con los municipios de Supía y La Merced, al oriente con el margen izquierdo del río Cauca, desde la quebrada “El Salado” hasta el río Arquía, municipio de Pácora y La Merced, y al occidente con el municipio de Supía (ver Mapa 1). Tiene una altura de 1.310 m.s.n.m y su temperatura oscila entre 18°C y 24°C. (Alcaldía Municipal, 2012)

Marmato es conocido como el Pesebre de Oro, ya que se ubica sobre montañas que han sido explotadas de forma artesanal desde antes de la colonización española, y aún así su riqueza sigue siendo magnánima. De la explotación aurífera por socavón viven miles de familias, siendo ésta la principal actividad económica, heredada de generación en generación.

El caso de Marmato es emblemático, por cuanto toda su historia y su cultura se encuentran entrelazadas con la principal fuente de trabajo (la pequeña minería) y, por tanto, se ha convertido en una forma de vida colectiva y en una visión compartida. La minería de oro de filón ha sido la condición objetiva de la manera de ser de todos sus habitantes. (Sandoval, 2012, p. 167)

Sandoval (2012) afirma que el trabajo en la pequeña minería que se ha realizado durante siglos se puede interpretar como *habitus productivo* en el sentido bourdieano, es decir, que la pequeña minería es una forma en la cual los marmateños han interiorizado la pequeña minería como significado cultural en sus vidas. Podría afirmarse por tanto que los marmateños dan sentido a su existencia a través de la pequeña minería, ya que ellos se conciben a sí mismos como un pueblo esencialmente minero. Dicha auto-denominación evidencia el carácter la identidad marmateña, una identidad colectiva.

## Amenaza extractivista

El gran potencial que posee Marmato en cuanto a recursos metalíferos ha llamado la atención del capital trasnacional.

A principios de diciembre de 2008 la CMC (Compañía Minera de Caldas), filial de la canadiense Colombia Goldfields, se retiró de Marmato con el pretexto de que había terminado la primera fase de exploración aurífera en un territorio donde poseía 145 minas, todas ellas compradas a los mineros que las laboraban para subsistir. La CMC retiró cerca de 200 mineros pero a ellos y a los proveedores les quedó debiendo acreencias. La crisis social por esa situación fue tal, que un grupo de quienes habían vendido sus títulos a la compañía invadieron de nuevo las minas para sobrevivir. (Delgado, 2012, p. 46).

Los mineros tradicionales aseguraron que la empresa Colombia Goldfields les quedó debiendo dinero y no volvió a manifestarse con algún adelanto luego de su partida. En este mismo sentido, el minero y líder cívico Yamil Amar mencionó en el 2010 en un diario de circulación nacional que los 600 empleos que se perdieron cuando la compañía Colombia Goldfields adquirió los títulos de la mayoría de las 120 minas de la parte alta, donde se realiza minería tradicional, no se han recuperado y unas 300 personas debieron invadir los socavones para poder subsistir.

Para inicios del año 2009, la empresa canadiense Medoro Resources Ltda. compró la minera británica Colombia Goldfields por un valor de 17 millones de dólares, y se hizo cargo de la deuda por 2,8 millones de dólares más, quedando así con derechos sobre las concesiones mineras de la parte alta del cerro. En ese momento Medoro se encontraba en la categoría Junior, pero en 2010 compró a la empresa Mineros Nacionales y el 100% de la concesión Echandía, por lo cual quedó como la mayor propietaria minera en Marmato<sup>1</sup>.

Según afirmó el diario *El Tiempo*, el 10 de marzo del año 2010, la empresa multinacional Medoro Resources recibió el informe técnico que avaló el potencial de recursos de las minas en su poder donde se afirma que éstas tienen recursos estimados de 7,49 millones de onzas de oro. Este reporte fue realizado por expertos geólogos certificados de Estados Unidos y Canadá. Este mismo diario señaló, en su publicación del 20 de abril de 2010, que Medoro tenía previsto realizar explotación a cielo abierto para poder alcanzar una producción de 250 mil onzas anuales. Ahora bien, con estas cifras el mega-proyecto de explotación aurífera a cielo abierto se estimó para 20 o 25 años.

Para realizar el proyecto bajo esta modalidad de explotación era necesario reubicar el pueblo porque todo el territorio iba a ser dinamitado. Las instituciones gubernamentales, encabezadas por Ingeominas, Corpocaldas (Corporación Autónoma Regional de Caldas) y la Alcaldía

Local, se empeñaron en reubicar el Municipio en la vereda El Llano debido a un derrumbe ocurrido en 2006 en la cabecera municipal. Corpocaldas argumentó que Marmato debía ser considerado como zona de alto riesgo por la inestabilidad del terreno a causa del largo período de tiempo en que este territorio ha sido explotado con la técnica de socavones. Esta intención de reubicación se puso en firme al mismo tiempo en que la mega-minería comenzaba a desarrollarse en el Municipio.

## Identidad en peligro y organización social

El proyecto de mega-minería es la representación del modelo de desarrollo extractivista y su irrupción en Marmato es una amenaza a la identidad del municipio, fundamentalmente porque el *habitus* productivo se ve en peligro ante el cambio de técnica de explotación y el desplazamiento obligatorio que adicionalmente implica despojo de su territorio y de las formas ancestrales de subsistencia. Frente a la vulnerabilidad de su identidad, el pueblo decide organizarse para resistir a la amenaza.

Ante el inminente traslado del pueblo, nació el Comité Cívico Prodefensa de Marmato, conformado por indígenas, afrodescendientes, mestizos y mineros tradicionales, por la defensa del territorio y el patrimonio marmateños. En 2011 se creó la Asociación de Mineros tradicionales de Marmato, con el fin de evitar la aprobación social a la transnacional para explotar a cielo abierto. Esta organización está afiliada a la confederación Nacional de Mineros de Colombia.

La organización social en Marmato es un fenómeno relevante, pues es la primera vez que una amenaza de las dimensiones contenidas en la mega-minería desafía a sus habitantes. Según el documental "Marmato, Pesebre de oro que grita", los marmateños se autodenominan personas pacíficas porque no han tenido la necesidad de hacer resistencia civil ya que siempre han vivido bien en su pueblo, excepto por la llegada del mega-proyecto de minería a cielo abierto. Para Yamil Amar, minero y representante de la Junta Cívica de Marmato, el pueblo:

Venía viviendo una vida tranquila, apacible, y llegó esta multinacional con la intención de desarrollar un proyecto de minería a cielo abierto, dejando a todo el municipio en

1 No conforme con esto, en 2011, Medoro Resources Ltda., se fusiona con otra transnacional canadiense de categoría junior, la Gran Colombia Gold. La unión de estas empresas da origen a la Gran Colombia Gold Corp. de categoría intermedia (Arias, 2013), y que, según el texto citado, la misma empresa se autodenomina la mayor explotadora de oro en Colombia, ya que posee minas en Marmato (Caldas) y en Segovia (Antioquia), siendo estos territorios grandes fuentes de dicho mineral.

zozobra. Por lo tanto se constituyó el Comité Pro-defensa de Marmato con el fin de contrarrestar esa serie de amenazas y de hechos que ellos han implantado en nuestro municipio tratando de hacer un desplazamiento económico forzado de la población. (Benjumea, 2011)

Las organizaciones sociales que surgieron en Marmato tras esa tensión, se articularon con movimientos sociales, ambientales, políticos y académicos en el contexto departamental, nacional e internacional. Entre dichas organizaciones se encuentran el Resguardo Indígena Cañamomo - Lomapieta de Riosucio (Caldas), el Consejo Regional Indígena de Caldas -CRIDEC, el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario - MOIR Caldas, la Organización Ambientalista Censat, Agua Viva, el partido político Polo Democrático Alternativo, la Red Colombiana frene a la Gran Minería Transnacional -RECLAME, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agro-combustibles y Energética - Sintramienergetica, la Confederación Nacional de Mineros de Colombia - Conalminercol, el Centro de Estudios Mineros Colombia Punto Medio y Colombia Support Network - CSN, entre otras.

Las organizaciones sociales han activado varias acciones de resistencia frente a la mega-minería, la población en su conjunto ha participado de marchas, paros cívicos y diferentes actividades de visibilización de la problemática a la que están expuestos. En mayo del año 2011 se desarrolló una movilización nacional en Marmato, con la participación de diversos sectores sociales, ambientalistas, académicos y políticos de la región y el país, lográndose la definición de una mesa de trabajo entre la transnacional, el gobierno y los mineros tradicionales para tomar decisiones sobre la problemática de la explotación a tajo abierto.

No obstante, en medio de la resistencia civil los mineros denunciaron presiones y amenazas por parte de la Gran Colombia Gold Corp. En varias ocasiones, funcionarios de la transnacional, acompañados por la policía y seguridad privada armada, clausuraron las minas, incluso habiendo mineros trabajando adentro.

Las presiones no se quedaron en amenazas. El señor José Reinel Restrepo, quien fue párroco del Municipio desde 2009 hasta 2011, cuando fue asesinado, habló públicamente sobre las pre-ventas que le estaban ofreciendo

algunos funcionarios de la empresa Gran Colombia Gold si reubicaba la parroquia y convenía a la comunidad de hacerlo; sin embargo él se rehusó.

Marmato está ubicado en un departamentos de fuerte influencia de la religión católica, , por lo tanto la opinión del párroco pasaba a ser de suma importancia para la población; así las cosas, en mayo de 2011, el párroco Restrepo aseguró, para un programa local llamado Oriéntese, que:

Esa multinacional, que dicen que tiene fuerza internacional, que tiene el apoyo del presidente de la República, el apoyo de la Gobernación, *no puede hacer nada* (...) ante una protesta no violenta, sino pacífica de parte del pueblo. (...) Yo creo que lo último sería usar la violencia, pero me atrevería a pensar que si toca recurrir, en última instancia al medio de la violencia hay que hacerlo, eso sí. Porque si Medoro va a venir a decirme “tiene que irse” (...) yo les digo que a mí me tienen que sacar a bala o a plana, lo que sea pero obligadamente no. (Benjumea, 2011)

La postura del párroco Reinel contraria a los intereses de la empresa minera, así como su forma directa al hablar con la comunidad en cierto modo obstaculizaba los planes del proyecto mega-minero. Si a lo anterior se suma que Gran Colombia Gold Corp. ha contratado servicios de seguridad privada armada, que tiene el apoyo de la policía local, y además de esto, posee un prontuario de violación de derechos humanos de campesinos y mineros tradicionales desde que llegó a Segovia, en Antioquia), (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, 2010)

Luego de que se conociera la noticia sobre este crimen, Yamil Amar Cataño (Manizales, 2013), manifestó que el padre Reinel le había anunciado pocos días antes de su muerte que había recibido presiones por parte de la empresa Gran Colombia Gold Corp. A pesar de este hecho, las organizaciones continuaron en resistencia, y el 25 de noviembre de 2011 se movilizó en cabeza del Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC) y la Asociación de Pequeños Mineros de Caldas. En un comunicado se denunció que la empresa Gran Colombia Gold, que es filial de Medoro Resources:

En coalición con el Ministerio de Minas y el Gobierno Nacional le han puesto trabas al desarrollo de la pequeña minería, actividad tradicional en el municipio. La venta de

dinamita, la entrada de maderas, decreto que imposibilita la venta y compra de oro a falta de títulos mineros, entre otras (CRIDEC, 2011)

Del mismo modo, CRIDEC declara que:

El día 24 de noviembre siendo las 6 de la tarde, funcionarios de la empresa (vigilantes armados) llegan a las minas Patacón, Carrizales y El Esfuerzo acompañados de la fuerza pública con la intención de cerrarlas, sin ninguna autorización legal u orden de cierre avalada por autoridad competente, procediendo a cerrarlas y adoptando medidas de seguridad para impedir el acceso a las minas (es importante señalar que el cierre se realizó habiendo mineros al interior de las minas). (CRIDEC, 2011)

A lo anterior se debe agregar que la minería a gran escala no es gran fuente de empleo, y mucho menos cuando se trata de mineros tradicionales, ya que su demanda laboral corresponde a trabajadores tecnificados. Igualmente, los empleos que genera, además de ser insuficientes, son transitorios.

En síntesis, existe una pugna entre el modelo de desarrollo extractivista global que se pretende imponer con el aval del Estado y el modelo local de desarrollo que está determinado por la identidad de sus pobladores. Así las cosas, el pueblo se cohesionó mediante dicha identidad ligada a su *habitus productivo* para establecer organizaciones sociales que les permiten resistir ante el modelo desarrollista.

## La victoria marmateña

Después de años de perseverante resistencia social frente al modelo de desarrollo, la amenaza extractivista cedió. El 27 de diciembre de 2014, el vicepresidente de Gran Colombia Gold, Lombardo Paredes, afirmó que es imposible continuar con el proyecto de minería a cielo abierto en Marmato ya que ha sido muy difícil llegar a acuerdos con la comunidad, por lo cual la transnacional minera decidió continuar con la explotación subterránea (La Patria, 2014). La voz de las organizaciones sociales y del pueblo marmateño no se hicieron esperar, y frente a este pronunciamiento el Comité Cívico Por-defensa de Marmato (2015) celebró la decisión de la empresa Gran Colombia Gold y exigió la

reconstrucción del centro histórico de Marmato que fue abandonado por las autoridades desde 2006, debido al proyecto de reubicación del pueblo.

Asimismo, esta organización social afirmó que estará vigilante de los derechos laborales de los mineros y de sus garantías, así como perseverará en la defensa de la minería artesanal que se desarrolla en la parte alta del municipio.

Igualmente, en agosto del 2015 la Corte Constitucional, mediante la sentencia T-438-15 ordenó suspender la explotación aurífera en Marmato a Gran Colombia Gold y a Minerales Andinos de Occidental, hasta que se realice la consulta previa a la que tienen derecho la Comunidad Indígena Cartama y la comunidad afrodescendiente Asojumar, quienes ejercen minería artesanal e informal en la mina Villonza, localizada en la parte alta del cerro El Burro. (El Espectador, 2015)

De este modo, la acción colectiva mediante la organización social obtuvo una victoria. Adicionalmente es pertinente resaltar, que la decisión de detener el proyecto de minería a cielo fue de la empresa Gran Colombia Gold y no del Estado, en cambio el Gobierno Nacional “prefirió impulsar el proyecto y someter a los marmateños a ocho años de sufrimiento y al despojo de sus medios de trabajo” (Comité Cívico Prodefensa De Marmato, 2015)

La incansable lucha social en defensa de la minería tradicional y artesanal, así como por la preservación histórica y cultural del pueblo, son muestra de la capacidad de ejercer soberanía mediante la organización social. Es un referente en medio de la injusticia social producto de la implementación del modelo de desarrollo extractivista, en Colombia y Latinoamérica en general, independientemente de la orientación ideológica de sus gobiernos.

## Conclusión

La realidad social en Marmato refleja una pugna constante entre el modelo de desarrollo global que se pretende imponer en busca de *crecimiento económico*, y los proyectos de desarrollo locales que se rigen por una construcción cultural e histórica determinada, en este caso, por el *habitus* productivo en el marco de la pequeña minería. Esta construcción histórica y cultural define la identidad colectiva de Marmato porque a partir de ésta los pobladores se hacen una imagen de sí mismos y se diferencian de los demás pueblos.

Cuando las comunidades ven amenazada su identidad emprenden la acción colectiva que les permita protegerla; entonces, la motivación para establecer la organización social no recae únicamente en intereses económicos por la desaparición de las tradicionales formas de explotación metalífera, sino que en el seno de la comunidad hay un sentimiento de pertenencia histórica y culturalmente construido. Esa identidad permite la cohesión social.

En el contexto Latinoamericano, tanto los gobiernos que se autodenominan de izquierda como los de derecha, han defendido e implementado el extractivismo, la diferencia es que en cada caso hay mayor o menor intervención del Estado. En cuanto a la esfera nacional, actualmente se vive un proceso de paz entre la insurgencia y el Gobierno Nacional, que evidencia la falta de representación de los intereses locales de los colombianos en cuanto al rechazo del modelo extractivista. En consecuencia, las comunidades son las únicas capaces de resistir al modelo desarrollista imperante por medio de la organización social, en contra de las amenazas a su identidad.

En el caso de Marmato, la bandera ambientalista es un argumento necesario para lograr el apoyo de otras organizaciones y movimientos sociales, pero no es una consigna fuerte porque no hace parte de su *habitus* proteger el ambiente: los mineros admiten su responsabilidad en la contaminación de fuentes hídricas ya que emplean cianuro y/o mercurio; sin embargo, no se equipara a los nefastos daños a la naturaleza que generaría la mega-minería.

Finalmente, la construcción de una Colombia en paz pasa por la construcción de justicia social acorde con las verdaderas necesidades locales, las cuales distan bastante de las demandas económicas globales dictadas desde los países *desarrollados*. Son las mismas comunidades y las organizaciones sociales de base las indicadas para definir sus proyectos políticos, económicos, educativos, culturales, etc.

Manifestamos que la suerte de nuestro pueblo la debemos definir los marmateños con sus autoridades (...) pues somos directamente los perjudicados o beneficiados de medidas que se tomen con relación a nuestro municipio y jamás admitiremos que a control remoto decidan nuestra suerte.

(Manifiesto marmateño, 2004)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 85 % de empresarios creen que paz motivará inversión extranjera. (2015, 22 de abril) El Tiempo. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-motivara-inversion-extranjera/15613382>
- Alcaldía Municipal. (2012 de Mayo de 2012). *Plan de desarrollo municipal Marmato - Caldas 2012-2015*. Recuperado el 30 de Enero de 2014, de [http://www.marmato-caldas.gov.co/apc-aa-files/39643637626236326134323235383861/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_MUNICIPAL\\_MARMATO\\_FINAL\\_1\\_\\_\\_Reparado\\_.pdf](http://www.marmato-caldas.gov.co/apc-aa-files/39643637626236326134323235383861/PLAN_DE_DESARROLLO_MUNICIPAL_MARMATO_FINAL_1___Reparado_.pdf)
- Antonelli, M., & Svampa, M. (2010). Goethe Institute Córdoba. (G. Pablos, Entrevistador)
- Arias, C. (2013). *¿Noe-extractivismo o desarrollo local? Conflictos territoriales y patrimoniales en el pueblo minero de Marmato (Colombia)*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.
- Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra. (2010 de octubre de 2010). [www.prensarural.org](http://www.prensarural.org). Recuperado el 20 de marzo de 2014, de <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4735>
- Benjumea, E. (Dirección). (2011). *Marmato, pesebre de oro de grita* [Película].
- Boron, A. (Agosto de 2006). Crisis de las democracias y movimientos sociales en América Latina: notas para una discusión. *DEBATES*.
- Bruckman, M., & Do Santos, T. (2008). Los Movimientos sociales en América Latina: un balance histórico. *la revue Prokla* (142), 32-51.
- Cervera, J. (2012). *Megaminería a cielo abierto: ¿minería para quiénes y a qué costo?* Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Comité cívico pro-defensa de Marmato. (20 de Enero de 2015). [www.albicentenario.com](http://www.albicentenario.com). Recuperado el 5 de Marzo de 2015, de [http://www.albicentenario.com/index\\_archivos/celebracion\\_colombiana204.html](http://www.albicentenario.com/index_archivos/celebracion_colombiana204.html).
- Comité cívico pro-defensa de Marmato y CRIDEC. (22 de Diciembre de 2011). [www.censat.org](http://www.censat.org). Recuperado el 28 de 10 de 2014, de <http://www.censat.org/es/noticias/concejo-municipal-de-marmato-detiene-la-explotacion-minera-a-cielo-abierto>
- Congreso de Colombia. (15 de Agosto de 2001). Ley 685 de 2001. Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional. (13 de julio de 2015). Sentencia T-438/15. Bogotá, Colombia
- Costarricense, A. E. (07 de 03 de 2010). *Eco Portal*. Recuperado el 20 de 03 de 2014, de [http://www.ecoport.net/Temas\\_Especiales/Mineria/Mineria\\_de\\_oro\\_a\\_cielo\\_abierto\\_y\\_sus\\_impactos\\_ambientales](http://www.ecoport.net/Temas_Especiales/Mineria/Mineria_de_oro_a_cielo_abierto_y_sus_impactos_ambientales)
- Cridec, C. R. (25 de noviembre de 2011). *CENSAT*. Recuperado el 6 de 10 de 2014, de <http://censat.org/es/noticias/comunicado-del-cridec-y-pequenos-mineros-de-marmato-caldas>.
- DANE. (2005). *Censo General*. Marmato.
- Dávalos, P. (2006). Movimientos sociales y razón liberal: los límites de la historia. *Observatoria Social de América Latina (OSAL)* (20), 304-319.
- Delgado, Á. (2012). Pequeña y gran minería: un solo problema. *Cien días*, 45-48.
- El Espectador. (28 de Agosto de 2015). Corte Constitucional ordena suspender explotación de oro a dos empresas en Marmato. *Redacción judicial*.
- El Tiempo. (22 de Abril de 2015) 85 % de empresarios creen que paz motivará inversión extranjera.
- Escobar, A. (1998). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Gallego, M., & Villamil, J. (2010). *Objetivos. Un acercamiento a las empresas transnacionales y a los megaproyectos mineros en Suramérica*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Garay, J. (director), *Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista*, Bogotá: Contraloría General de la República, 2013.
- Geertz, 1992. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

- 
- Gilgun, J. (1994). A case for cases studies in social work research. *Social Work, No 39*, 371-380.
- Giraud, M. (2011). *El paso, periódico de interacción regional*. Recuperado el 20 de 03 de 2014, de [http://www.elpasodelosandes.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=125:la-actividad-minera&catid=31:asamblea](http://www.elpasodelosandes.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=125:la-actividad-minera&catid=31:asamblea),
- Gudynas, E. (2011). Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo. En F. WANDERLEY, *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina* (págs. 379-410). La Paz: Oxfam y CIDES UMSA.
- La Patria. (27 de Diciembre de 2014). No habrá explotación a cielo abierto en Marmato (Caldas) .
- Lezzi, L. (Agosto de 2011). Minería aurífera a cielo abierto en Argentina. El caso del emprendimiento Veladero, Provincia de San Juan. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Manifiesto marmateño. (2004) Marmato: Comunidad de Marmato
- Negri, A. (2015). *El poder constituyente. Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Universidad de Manizales. (Dirección). (2013). *Destierro y Resistencia: Minería tradicional y multinacionales en Marmato* [Película].
- Pàramo, P. (2011). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.
- Pardo, Á. (2012). [www.colombiapuntomedio.com](http://www.colombiapuntomedio.com). Recuperado el 30 de Enero de 2015, de <http://www.colombiapuntomedio.com/Portals/0/NuestrosDocumentos/Miner%C3%ADa,%20renta%20minera%20y%20tributaci%C3%B3n%202.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de 2010-2014. Prosperidad para todos. Bogotá, Colombia. 2010.
- Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de 2014-2018. Todos por un nuevo país. Bogotá, Colombia. 2010.
- Sandoval, M. L. (2012). Habitus productivo y menria: el caso de Marmato, Caldas. *Universitas Humanística*, 145-172.
- Semana. (25 de octubre de 2010). [www.semana.com](http://www.semana.com). Recuperado el 30 de enero de 2015, de <http://www.semana.com/imprimir/123709>
- Svampa, M., & Antonelli, M. (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.
- Touraine, A. (2006). Los movimientos sociales. *Revista Colombiana de Sociología* (27), 255-278.
- Yin, R. (1994). *Case study research desing anf methods*. U.S.A: Sage.
- Zibechi, R. (2003). Los movimientos Sociales Latinoamericanos: tendencias y desafíos. *Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, 180-188.
-